



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Expediente: 000218/2018  
Folio Infomex: 01164618  
Acuerdo de Disponibilidad

**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. 10 de octubre del 2018.**

**PRIMERO:** Por recibido el acuerdo CT/003/2018, emitido por el Comité de Transparencia, por medio del cual realiza el análisis y atención a la solicitud de información por quien se identificó como **María Hernández Hernández**, presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **13 de septiembre del 2018 a las 14:59 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

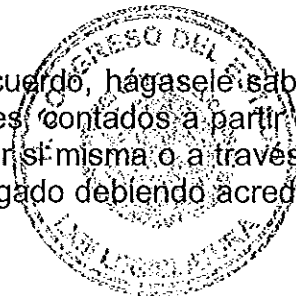
Información que requiere: Copia en version electronica de los comprobantes fiscales que amparan el uso de los montos de recursos ejercidos para la compra de alimentos y víveres por ese sujeto obligado, lo anterior del año 2013 al año 2018

Por lo que se ordena agregar en autos, el documento de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, **se acuerda conforme a lo proveído por el acta del Comité de Transparencia número HCE/CT/003/2018 que en su parte medular dice:**

**“Este Comité de Transparencia CONFIRMA la Clasificación de datos personales relativos a R.F.C., CURP, Código de respuesta Rápida (QR), Domicilio, correo electrónico, números telefónicos, firmas y demás datos, de las 1,612 facturas de las personas físicas que amparan el uso de los montos de los recursos ejercidos para la compra de alimentos y víveres de este Sujeto Obligado, lo anterior del año 2013 al año 2018, por ser confidenciales y no contar con la autorización de sus titulares para ser difundidos a otras personas, toda vez que su elaboración en forma digital tiene un costo de producción, que deberá ser cubierto por el interesado, acudiendo al área administrativa respectiva para conocer el pago a realizar; respecto a las 2,016 facturas de las personas morales entréguese el archivo digital solicitado.”**  
**(Sic)**

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su Representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
LXIII LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**NOTIFÍQUESE** a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fdo. Rabelo Guajardo**,

El sello circular contiene el texto: "H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO" y "UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA".

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
LEGI. LEGISLATIVA

Esta foja de firma corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la información de fecha diez de octubre del dos mil dieciocho, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio Infomex 01164618



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
"2018, año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"



Número de acta: HCE/CT/003/2018

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las trece horas del día ocho de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en el lugar que ocupa la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle Independencia número 303, Centro de esta ciudad, presentes los miembros del Comité de Transparencia: **Presidente, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretaria, L.C.P. Katia Del Carmen De la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas; y Vocal Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez;** con la finalidad de atender los oficio número: HCE/SAP/0014/2018, HCE/DAF/0141/2018 y HCE/DAF/0108/2018, por medio del cual se solicitó la intervención del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, se procede a instalar el Comité de Transparencia del H. Congreso, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Análisis y atención a las solicitudes de acceso a la información con folios infomex 01188118, 01164618 y 01229018.
- 4.- Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

- I.- Se efectúa el pase de lista de asistencia y se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia nombrados en el proemio de esta acta.
- II.- Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.
- III.- Con la intervención del Comité de Transparencia para la evaluación de la entrega de información se procede al análisis y atención a las solicitudes de información con números de **folios infomex 01188118, 01229018 y 01164618**, y acorde a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en el artículo 48, fracciones I, V, VII y IX, este Comité está facultado para entre otras cosas a lo siguiente:

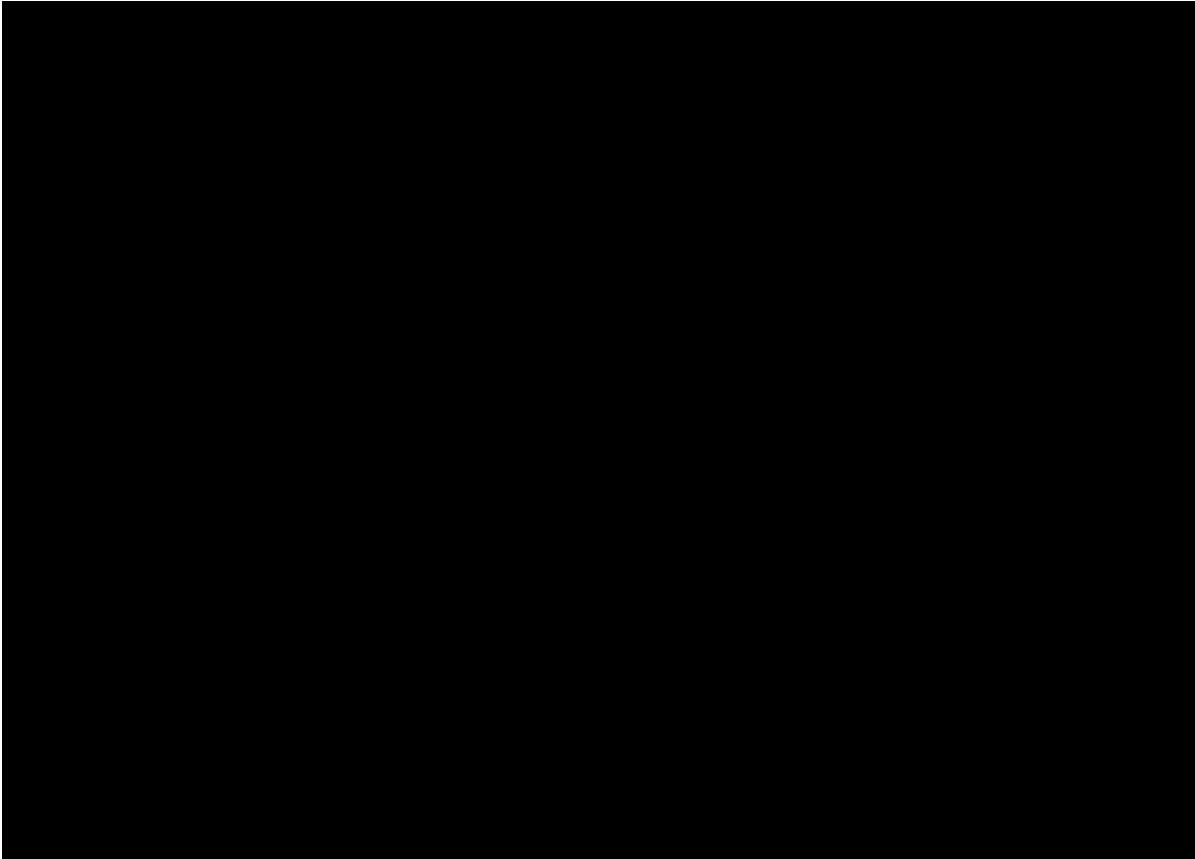
**Artículo 48.** Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
"2018, año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"



Con relación al folio infomex número **01164618**, solicitud de información presentada por **María Hernández Hernández** en fecha 13/09/2018 a las 14:59 horas del día, solicitando lo siguiente:

Información que requiere: Copia en versión electrónica de los comprobantes fiscales que amparan el uso de los montos de recursos ejercidos para la compra de alimentos y víveres por ese sujeto obligado, lo anterior del año 2013 al año 2018

Mediante oficio HCE/DAF/0078/2018, la Lic. Katia del Carmen de la Fuente Castro, otorga respuesta a dicha solicitud manifestando quedar en espera de la resolución del Comité de Transparencia para la entrega de la información ya que la conversión de dichos documentos a información pública genera costos adicionales.

Por lo que corresponde al análisis de lo descrito con relación a este número de solicitud de información, este Comité de Transparencia procede a **CONFIRMAR la Clasificación de datos personales** relativos a R.F.C., CURP, Código de respuesta Rápida (QR), Domicilio, correo electrónico, números telefónicos y firmas de las 1,612 facturas de las personas físicas que amparan el uso de los montos de los recursos ejercidos para la compra de alimentos y víveres de este Sujeto Obligado, lo anterior del año 2013 al año 2018, por ser confidenciales y no contar



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

“2018, año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco”



con la autorización de sus titulares para ser difundidos a otras personas, toda vez que su elaboración en forma digital tiene un costo de producción, que deberá ser cubierto, acudiendo al área administrativa respectiva para conocer el pago a realizar; respecto a las 2,016 facturas de las personas morales entréguese el archivo digital solicitado.

Por lo antes descrito, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este H. Congreso del Estado de Tabasco, presento al Comité de Transparencia las peticiones realizada anteriormente citada con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracciones II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116 de la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXV, XXXIV, 6 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimos Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina proceder confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en este considerando.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CT/003/2018**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 47, 48 fracciones II, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, y en virtud de lo expuesto, este Comité de Transparencia:

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Se confirma la clasificación de datos personales y la elaboración en versión pública de los documentos descritos y solicitados mediante folios infomex 01188118, 01229018 y 01164618 en el punto II de esta presente acta, versiones públicas que deberán realizarse tomando en cuenta lo señalado.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
"2018, año del V Centenario del encuentro de dos mundos en Tabasco"



**SEGUNDO.-** Se instruye a la Unidad de Transparencia, notificar a los solicitantes la presente resolución, a través del medio solicitado.

**TERCERO.-** Publíquese la presente resolución en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, a través de la Unidad de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo resolvieron por unanimidad los integrantes del Comité de Transparencia.

**VI.- Clausura.** Cumpliendo el objeto de la presente reunión y agotado el orden del día, se procede a la clausura de la misma siendo las catorce horas con trece minutos de la fecha de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO

**PRESIDENTE**

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO

**SECRETARIO**

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ  
**VOCAL**



Poder Libre y Soberano del Estado de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2018 Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos Mundos en Tabasco"



Gobierno del Estado de Tabasco

Villahermosa, Tabasco a 08 de Octubre de 2018

Oficio No. HCE/DAF/0141/2018

Asunto: Alcance al oficio HCE/DAF/0078/2018

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO**

Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado

PRESENTE.

En alcance al oficio HCE/DAF/0078/2018 de fecha 14 de septiembre de 2018, que hace referencia al oficio HCE/UT/775/2018 mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 01164618 de la persona que se identificó como **María Hernández Hernández**, quien solicita la siguiente información, cito textual:

**"Copia en versión electrónica de los comprobantes fiscales que amparan el uso de los montos de los recursos ejercidos para la compra de alimentos y víveres por ese sujeto obligado, lo anterior del año 2013 al año 2018." (SIC)**

Confirmando que la clasificación de datos personales relativos a R.F.C, CURP, Código de Respuesta Rápida (QR), domicilio, correo electrónico, números telefónicos y firmas de las 1,612 facturas de las personas físicas que amparan el uso de los montos de los recursos ejercidos para la compra de alimentos y víveres por ese sujeto obligado, lo anterior del año 2013 al año 2018, por ser confidenciales y no contar con la autorización de sus titulares para ser difundidos a otras personas, quedamos en espera de la resolución del Comité de Transparencia para la entrega de la información ya que la conversión de dichos documentos a información pública genera costos adicionales.

En referencia a las 2,016 facturas de las personas morales, se envían dos CD's que contienen copia en versión electrónica de la información solicitada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



*Yato*

**C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

08 OCT 2018

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE TABASCO  
C.c.p. D.P. Beatriz Miland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.  
C.c.p. Archivo

C.c.p. Archivo



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Oficio N°: HCE/UT/897/2018  
Asunto: Alcance oficio HCE/UT/881/2018  
Número de folio: 01164618  
Villahermosa, Tabasco, a 8 de Octubre de 2018

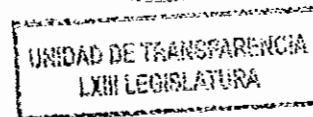
**L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
P R E S E N T E**

En alcance al oficio HCE/UT/897/2018 y en cumplimiento al Acuerdo CT/002/2018, aprobada en reunión extraordinaria de fecha tres de octubre de los corrientes, el Comité de Transparencia de esta LXIII Legislatura en sesión extraordinaria resolvió CONFIRMAR la solicitud de ampliación del plazo de respuesta para la entrega de la información con número de folio 01164618 realizada por María Hernández Hernández, **por lo que se le pide presente la información a más tardar el día miércoles 10 de los corrientes para cumplir en tiempo y forma al solicitante.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO  
TITULAR**







# UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

## COSTOS DE REPRODUCCIÓN

**En los términos de lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco y en lo conducente, lo previsto en el Art. 48 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se fijan los siguientes costos:**

Concepto de	Número de fojas	Porcentaje de cobro	Cálculo cobro	Total a cobrar
I. Por la expedición de copia simple.	( )	0.01 d.s.m.g.v.	80.60 UMA x 0.01 d.s.m.g.v.=\$0.80 cada foja	\$0.80 cada foja
II. Por la expedición de copia certificada.				
a) Por la primera foja	( )	0.3 d.s.m.g.v.	80.60 UMA x 0.3 d.s.m.g.v.=\$24.18 cada foja	\$24.18 cada foja
b) Por cada foja subsecuente	( )	0.01 d.s.m.g.v.	80.60 UMA x0.01 d.s.m.g.v.=\$0.80 cada foja	\$0.80 cada foja
III. Por cada disco compacto para almacenar y entregar la información requerida.		0.2 d.s.m.g.v.	80.60 UMA x 0.2 d.s.m.g.v.=\$14.61	\$16.12
V. Por cada disco compacto en formato				
a) DVD		0.3 d.s.m.g.v.	80.60 UMA x0.3 d.s.m.g.v.=\$24.18	\$24.18
b) DVD regrabable		0.6 d.s.m.g.v.	80.60 UMA x0.6 d.s.m.g.v.=\$48.36	\$48.36
VI. Por cada foja impresa				
a) Tamaño carta		0.02 d.s.m.g.v.	80.60 UMA x0.02 d.s.m.g.v.=\$1.61 Cada foja	\$1.61
b) Tamaño oficio		0.03 d.s.m.g.v.	80.60 UMA x0.03 d.s.m.g.v.=\$2.41 Cada foja	\$2.41

\*D.S.M.G.V.= Días de salario mínimo general vigente (zona B)

\*U.M.A. = Unidad de Medida y Actualización.

\*Vigente a partir de febrero de 2018.



Poder Libre y Soberano  
del Estado de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2018 Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos Mundos en Tabasco"



Gobierno del  
Estado de Tabasco

217

Villahermosa, Tabasco a 08 de Octubre de 2018

Oficio No. HCE/DAF/0141/2018

Asunto: Alcance al oficio HCE/DAF/0078/2018

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO**

Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado

P R E S E N T E.

En alcance al oficio **HCE/DAF/0078/2018** de fecha 14 de septiembre de 2018, que hace referencia al oficio **HCE/UT/775/2018** mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **01164618** de la persona que se identificó como **María Hernández Hernández**, quien solicita la siguiente información, cito textual:

**"Copia en versión electrónica de los comprobantes fiscales que amparan el uso de los montos de los recursos ejercidos para la compra de alimentos y víveres por ese sujeto obligado, lo anterior del año 2013 al año 2018."** (SIC)

Confirmando que la clasificación de datos personales relativos a R.F.C, CURP, Código de Respuesta Rápida (QR), domicilio, correo electrónico, números telefónicos y firmas de las 1,612 facturas de las personas físicas que amparan el uso de los montos de los recursos ejercidos para la compra de alimentos y víveres por ese sujeto obligado, lo anterior del año 2013 al año 2018, por ser confidenciales y no contar con la autorización de sus titulares para ser difundidos a otras personas, quedamos en espera de la resolución del Comité de Transparencia para la entrega de la información ya que la conversión de dichos documentos a información pública genera costos adicionales según lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco y en lo conducente, lo previsto en el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

[http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2018/orden42/UT/COSTOS%20DE%20REPRODUCCION\\_2018.pdf](http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2018/orden42/UT/COSTOS%20DE%20REPRODUCCION_2018.pdf)

12140  
*[Firma]*  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
09 OCT 2018  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.

C.c.p. Archivo



Poder Libre y Soberano  
del Estado de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2018 Año del V Centenario del Encuentro de  
Dos Mundos en Tabasco"



Gobierno del  
Estado de Tabasco

En referencia a las 2,016 facturas de las personas morales, se envían dos OD's que contienen copia en versión electrónica de la información solicitada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE TABASCO

C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.

C.c.p. Archivo



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Oficio N°: HCE/UT/881/2018  
Asunto: Notificación de acuerdo  
Número de folio: 01164618  
Villahermosa, Tabasco, a 5 de Octubre de 2018

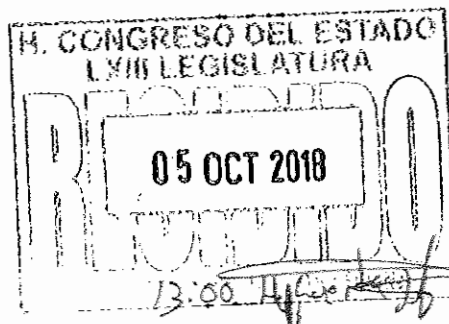
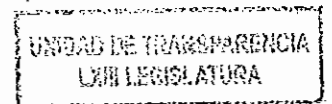
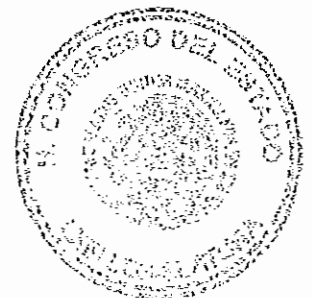
L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro  
Directora de Administración y Finanzas  
H. Congreso del Estado de Tabasco  
**Presente**

En cumplimiento al Acuerdo CT/002/2018, aprobada en reunión extraordinaria de fecha tres de octubre de los corrientes, el Comité de Transparencia de esta Legislatura en sesión extraordinaria resolvió **CONFIRMAR** la solicitud de ampliación del plazo de respuesta por cinco días hábiles para la entrega de la información con número de folio 01164618 realizada por **María Hernández Hernández**. Se anexa copia del acta de sesión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo  
Titular de la Unidad de Transparencia



C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo